

INFORME SECRETARIAL - Bogotá DC., 17 de abril de 2023. Al Despacho para resolver sobre la admisión de la presente acción de tutela del Sr. WILSON GOYENECHÉ BLANCO con C.C. 1.052.386.651 en contra del FONDO DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ARMADA NACIONAL - FAJARC, con 12 folios, la cual correspondió a este Juzgado por reparto del 17 de abril de 2023, Secuencia 7340, Tutela en Línea 1375006, efectuado por la Oficina Judicial vía correo electrónico y se radicó bajo el N° **2023-00174**.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta que el escrito de petición de tutela reúne las previsiones generales del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

DISPONE:

1. **ADMITIR** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** promovida por el señor **WILSON GOYENECHÉ BLANCO**, identificado con la C.C. 1.052.386.651, en contra del FONDO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ARMADA NACIONAL - FAJARC, por la presunta vulneración del derecho fundamental de Petición.
2. **NOTIFICAR** el presente proveído por el medio más expedito a la entidad accionada, de conformidad con el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991. **ADVIÉRTASE** a su representante legal Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, o quien haga sus veces, que debe rendir un informe sobre los hechos y circunstancias planteadas en la acción de tutela, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, **SO PENA DE RESPONSABILIDAD**.
3. Por el medio más expedito, **NOTIFÍQUESE** a las partes la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

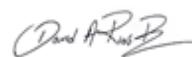


ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: DARB.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 060 de fecha 18/04/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO